

RELACIÓN DE TÉRMINOS PARA LA EVALUACIÓN DE CC.BB.



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRÓLOGO. | 3 |
| RELACIÓN DE TÉRMINOS PARA LA EVALUACIÓN DE CC.BB. | 4 |
| <i>EVALUACIÓN.</i> | 4 |
| <i>CALIFICACIÓN.</i> | 5 |
| <i>EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.</i> | 5 |
| <i>EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.</i> | 5 |
| <i>EVALUACIÓN INICIAL.</i> | 5 |
| <i>EVALUACIÓN FORMATIVA O DEL PROCESO.</i> | 6 |
| <i>EVALUACIÓN FINAL.</i> | 6 |
| <i>CRITERIO DE EVALUACIÓN.</i> | 6 |
| <i>CRITERIO DE CALIFICACIÓN O CALIFICADOR.</i> | 6 |
| <i>DESCRIPTORES.</i> | 6 |
| <i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.</i> | 7 |
| <i>HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.</i> | 7 |
| <i>RÚBRICA.</i> | 7 |
| <i>HETEROEVALUACIÓN.</i> | 7 |
| <i>COEVALUACIÓN.</i> | 8 |
| <i>AUTOEVALUACIÓN.</i> | 8 |
| ESQUEMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLETO. | 8 |
| EJEMPLOS DE LOS TÉRMINOS ALUDIDOS. | 9 |
| EJEMPLO DE RÚBRICA. | 10 |
| EJEMPLO DE FICHA DE COEVALUACIÓN. | 11 |
| EJEMPLO DE FICHA DE AUTOEVALUACIÓN. | 12 |
| EJEMPLO DE DESCRIPTORES. | 13 |
| BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN RECOMENDADA. | 13 |
| BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA. | 14 |
| WEBGRAFÍA RECOMENDADA. | 14 |
| LEGISLACIÓN RECOMENDADA. | 14 |

PRÓLOGO.

El glosario que se presenta a continuación recoge los términos que hemos considerado más significativos para acercar al profesorado el modelo pedagógico que se está impulsando desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y fraguando en los centros educativos. En este sentido, persigue dos objetivos primordiales: por un lado, permitir un lenguaje común y mayor entendimiento entre las personas involucradas en este proceso; por otro, facilitar la puesta en práctica del enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje, así como la evaluación colegiada de las competencias básicas.

Con el propósito de que el documento sea lo más manejable posible, los términos se han redactado estableciendo conexiones entre ellos para conseguir una red consistente entre ideas y principios.

Queremos dejar constancia de que este documento ha partido del trabajo realizado por Víctor Abreu Granados, asesor del CEP de La Laguna, y que nosotros hemos propuesto una actualización del mismo a la luz de los cambios que se han producido durante el curso 2012 ante el nuevo modelo propuesto para abordar la evaluación colegiada de las competencias básicas. En este sentido, queremos transmitir nuestra gratitud por compartir esfuerzos, en particular a él, y, en general, a todos los equipos pedagógicos de los Centros de Profesores y otros compañeros y compañeras que generosamente han contribuido para que materiales como este llegue al resto de docentes de nuestra comunidad autónoma.

Esperamos que sea útil a todas las personas que están poniendo el máximo empeño en que se produzca el cambio hacia el enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje.

El equipo ProIDEAC.

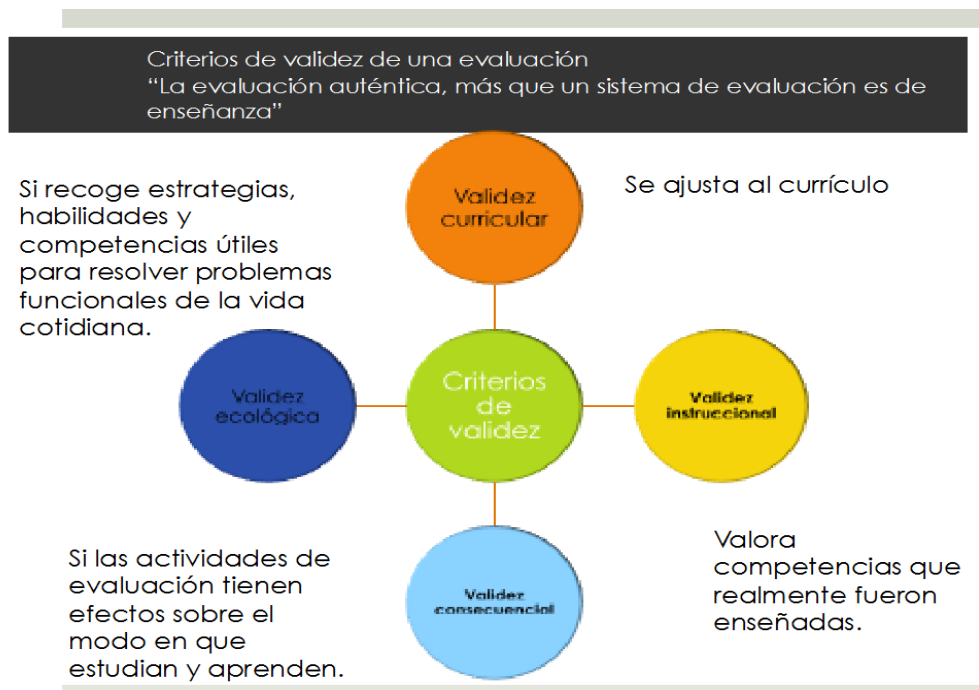
Octubre de 2012.

RELACIÓN DE TÉRMINOS PARA LA EVALUACIÓN DE CC.BB.

Evaluación.

En el ámbito educativo significa estimar los conocimientos, aptitudes y rendimientos de los alumnos y las alumnas. No obstante, proponemos que la evaluación se dirija a “poner en valor los logros alcanzados”, es decir, darle un enfoque constructivo, resultando un proceso de mejora permanente.

Las valoraciones realizadas deben apoyarse en observaciones sobre los aprendizajes y siempre teniendo como referencia los criterios de evaluación y las rúbricas generales de cada área o materia. La pertinencia de dicha información que se recaba y analiza viene dada por la relación que guarda con los objetivos previstos y las decisiones pedagógicas tomadas, a las que pretende servir la evaluación, incidiendo tanto en el proceso de aprendizaje como en el de enseñanza. Así pues, nos manejamos con la idea de “evaluación auténtica” que se define tal como aparece en el siguiente mapa:



Calificación.

La calificación es el resultado que aparece en el boletín de calificaciones y expediente del alumno o alumna con la convención numérica y/o terminológica que se establece a través de la evaluación.

Las calificaciones o resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas las demás.

En la Educación Secundaria Obligatoria, además, irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; y Sobresaliente: 9 ó 10.

Esta calificación debe generarse de un proceso de enseñanza y de aprendizaje que responda al enfoque competencial.

Evaluación del aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje es el proceso por el que se obtienen datos sobre qué y cómo aprenden los alumnos y alumnas a través de la propuesta didáctica destinada a tal efecto, la cual debe guardar una estrecha relación con el currículo y especialmente con los criterios de evaluación. Tales datos se consiguen a través de los diferentes instrumentos de evaluación y se analizan a través de las rúbricas generales, que nos permitirán determinar los avances y/o dificultades.

Evaluación de la enseñanza.

La evaluación de la enseñanza es el proceso que permite al docente reflexionar sobre si el diseño y la práctica de aula son adecuadas para que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles que establece el currículo. Esa reflexión ha de generar decisiones oportunas para que el proceso acabe con la consecución de los objetivos previstos y que se prescriben en el currículo, ya sean esto últimos de etapa o específicos de cada área/materia. Dicha reflexión y toma de decisiones se generan a partir del análisis del aprendizaje de los alumnos y alumnas tal como se van mostrando en términos de logros. Los aprendizajes se reflejan en los diferentes procesos y productos solicitados con la situación de aprendizaje, cumpliendo éstos con la función de ser instrumentos de evaluación, mientras que las denominadas rúbricas generales funcionan como herramientas de evaluación que permiten analizar el modo y grado en que se han adquirido.

Evaluación inicial.

La evaluación inicial siempre debe realizarse al principio de un proceso de enseñanza y aprendizaje. Su función consiste en recabar información sobre aprendizajes competenciales previos del alumnado, con el fin de organizar y planificar la práctica educativa. Esta evaluación nos posibilita establecer un diagnóstico previo de las ventajas o dificultades y necesidades de partida que han de tenerse en cuenta. Del buen diagnóstico se seguirá mayor o menor éxito en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Evaluación formativa o del proceso.

Esta práctica se efectúa con el objetivo de conocer los avances y las dificultades que se están produciendo. Es conveniente que esta información se traslade al alumnado para que reflexione sobre si sus conductas y logros se ajustan o no a las expectativas iniciales y tome consciencia. Esta noción supone que la evaluación ha de tener un carácter regulador para ambas partes, es decir, para quien enseña y para quien aprende.

Evaluación final.

La evaluación final se efectúa al término del proceso de enseñanza y de aprendizaje que ha transcurrido durante el curso académico para valorar el nivel de consecución de los objetivos de las distintas áreas o materias de aprendizaje y el grado de adquisición de las competencias del alumnado.

Criterio de evaluación.

Son enunciados que establecen los aprendizajes imprescindibles propuestos para un área/materia concreta de un curso. Su función es la de orientar a los y las docentes en la observación y evaluación. Guardan relación con los objetivos de cada área o materia y contribuyen a los objetivos generales de etapa. Además, son el referente fundamental para valorar si hay desarrollo de las competencias básicas.

Los criterios de evaluación se componen de unas operaciones cognitivas (expresadas en verbos), unos contenidos (que pueden hacer referencia a conceptos, procedimientos y actitudes), y también suelen aparecer los recursos, contextos y finalidades que intervienen, constituyendo todos estos elementos el aprendizaje globalizado a lograr y evaluar.

Criterio de calificación o calificador.

Son enunciados que permiten describir el grado de adquisición de los aprendizajes imprescindibles a los que se refieren los criterios de evaluación. Las descripciones se asocian a una convención numérica y terminológica que se utiliza para su formalización en los documentos oficiales y definir la calificación en el expediente del alumno o la alumna, según se regula en la normativa de evaluación.

El criterio de calificación se ha elaborado a partir del criterio de evaluación y se compone de los siguientes elementos: las operaciones cognitivas, los contenidos, los recursos, los contextos, las finalidades y, en algunos casos, se establece una conexión con la educación en valores, con el fin de concretar la conducta que se espera del alumno/a. Cada criterio de calificación se expresa en cuatro niveles de logro (Insuficiente: 1-4; Suficiente: 5-6; Notable: 7-8 y Sobresaliente: 9-10) permitiéndole al docente establecer una calificación cualitativa del aprendizaje logrado y también expresarla en términos numéricos, ofreciendo una información precisa y transparente.

Facilita al docente valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas (asociadas a cada criterio de evaluación) desde su propio área/materia y poder compartir esta información con el resto del equipo en un contexto de evaluación colegiada. El uso combinado de las rúbricas de cada área o materia que contienen estos criterios de calificación, con el documento "Orientaciones para la

descripción del grado de logro de las competencias básicas”, facilitan la evaluación colegiada de las competencias básicas.

Descriptor.

Son enunciados que exponen los rasgos característicos de cada competencia. Reflejan el dominio progresivo de una competencia básica a lo largo de la educación obligatoria. Encontramos cuatro niveles de dominio común que se repite en cada curso, ciclo y etapa: “Poco adecuado”, “Adecuado”, “Muy adecuado” y “Excelente”. Estos descriptores se encuentran en el documento “Orientaciones para la descripción del grado de logro de las competencias básicas”, y se proponen para realizar las evaluaciones colegiadas.

Instrumentos de evaluación.

Llamamos instrumento de evaluación al medio empleado para **obtener datos** relacionados con el desempeño del alumno/a en una situación de aprendizaje propuesta.

Ejemplos de ellos pueden ser: la exposición oral, la prueba escrita, el mapa conceptual, el cuaderno de clase o de campo, diagramas, gráficos, tablas, informes, textos escritos y orales de diferente tipología etc. Todos ellos deben orientarse a que el alumnado demuestre con su realización adquirir aprendizajes competenciales, funcionales.

Herramientas de evaluación.

Las herramientas de evaluación nos permiten analizar los datos que hemos recabado a partir de los instrumentos de evaluación. Pueden ser de varios tipos: las rúbricas, el portafolio, listas de control, escalas de observación, etc. En el modelo de evaluación que se está impulsando desde la CEUS se ha apostado por las rúbricas como una herramienta que permite la evaluación de los aprendizajes y la evaluación de la enseñanza.

Rúbrica.

La rúbrica es una herramienta de evaluación que describe el grado de dominio y calidad de adquisición de los aprendizajes competenciales. Tal como se ha concebido, para el proceso de evaluación que se propone desde la DGOIPE, es una tabla de doble entrada que establece una relación entre criterios de evaluación, criterios de calificación y competencias básicas. En esa relación, el criterio de calificación tiene la función de describir y orientar la conducta que se espera del alumno con un marcado carácter competencial. Ello implica que esta herramienta también cumple con otras funciones, como hacer diagnósticos y permitir el diseño de situaciones de aprendizaje, además de la de evaluar.

Heteroevaluación.

La heteroevaluación es la evaluación que realiza el o la docente respecto de los logros, procesos, conductas y rendimiento de los alumnos y las alumnas.

Es importante que se tengan en cuenta estos datos para evaluar también los procesos de enseñanza, posibilitando que este proceso vaya en dos direcciones y ofrezca una visión más amplia.

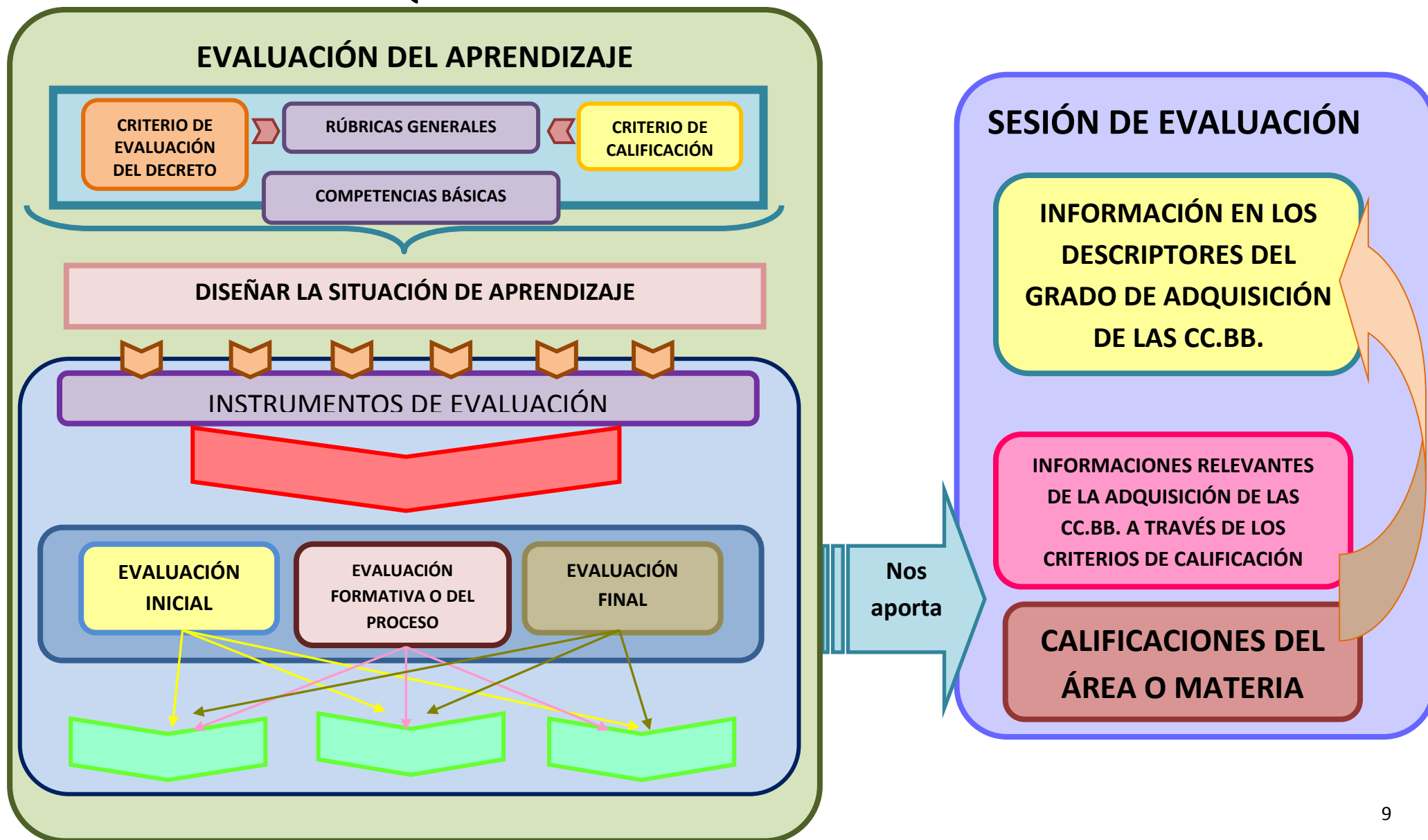
Coevaluación.

La coevaluación consiste en evaluar el aprendizaje de un alumno o alumna a través de sus iguales, es decir, los propios/as compañeros/as de aula. Tiene como objetivo involucrar en el proceso al individuo y al grupo desde la retroalimentación que se genera y, como consecuencia, contribuye a la mejora de la calidad del aprendizaje, la motivación y clima escolar. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes participen activamente, que sean corresponsables y coprotagonistas de sus aprendizajes.

Autoevaluación.

La autoevaluación es la valoración que realiza el alumno o la alumna en concreto, con orientaciones del docente y las herramientas que se le proporcionan (rúbricas, listas de control, etc.), sobre sus resultados en el proceso de aprendizaje, a fin de identificar sus logros, fortalezas y limitaciones. Esta forma de participación en la evaluación promueve que el alumnado desarrolle su capacidad de autocrítica y se autorregule.

ESQUEMA DEL PROCESO COMPLETO DE EVALUACIÓN



EJEMPLOS DE LOS TÉRMINOS ALUDIDOS.

Ejemplo de rúbrica

(Criterios de calificación diseñados a partir del criterio de evaluación del área de Lengua y Literatura de 4º de Primaria del Decreto 126/2007)

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | INSUFICIENTE | SUFICIENTE/BIEN | NOTABLE | SOBRESALIENTE | COMPETENCIAS | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--------------------------|------------|--|---|--------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| <p>1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas – finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada en cada contexto.</p> | <p>Observa de manera incompleta, aunque sea de manera guiada los fenómenos más evidentes que se producen en situaciones comunicativas (finalidad, número de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.). Induce con imprecisiones y errores, a pesar de recibir la ayuda de un modelo, las características más sencillas de la comunicación y las normas más importantes relacionadas con ellas.</p> <p>Participa e interviene, sin aceptar las opiniones diferentes a la suya para llegar a acuerdos, en las diversas situaciones de comunicación (asambleas, coloquios, debates, grupos cooperativos...) que se producen en el aula.</p> <p>Expone con mucha dificultad sus opiniones con intervenciones incompletas e incoherentes, y comprende pocas veces el sentido aproximado de las intervenciones de los demás.</p> <p>Adecua su comportamiento de manera poco consecuente con las normas que rigen el intercambio: guarda pocas veces, aunque sea por indicación ajena, el turno de palabra, organiza desordenadamente el discurso, escucha e incorpora rara vez las opiniones de los demás y entona de manera poco coherente con el sentido de sus frases.</p> | <p>Observa atentamente, si se le invita a ello, los fenómenos más evidentes que se producen en situaciones comunicativas (finalidad, número de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.). Induce con la ayuda de un modelo las características más sencillas de la comunicación y las normas más importantes relacionadas con ellas.</p> <p>Participa e interviene, aceptando progresivamente opiniones diferentes a la suya, en las diversas situaciones de comunicación (asambleas, coloquios, debates, grupos cooperativos...) que se producen en el aula.</p> <p>Expone con sencillez sus opiniones con intervenciones de extensión variable, y comprende el sentido aproximado de las intervenciones de los demás.</p> <p>Adecua con frecuencia progresiva su comportamiento a las normas que rigen el intercambio: guarda generalmente el turno de palabra, organiza con sencillez el discurso, escucha e incorpora alguna de las opiniones de los demás y entona de manera correcta.</p> | <p>Observa atentamente y de manera autónoma los fenómenos evidentes que se producen en situaciones comunicativas (finalidad, número de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.). Induce de forma guiada las características básicas de la comunicación y las normas imprescindibles relacionadas con ellas.</p> <p>Participa e interviene, aceptando generalmente opiniones diferentes a la suya, en las diversas situaciones de comunicación (asambleas, coloquios, debates, grupos cooperativos...) que se producen en el aula.</p> <p>Expone con claridad sus opiniones con intervenciones de cierta extensión, y comprende el sentido general de las intervenciones de los demás.</p> <p>Adecua generalmente su comportamiento a las normas que rigen el intercambio: guarda frecuentemente el turno de palabra, organiza con sencillez el discurso, escucha e incorpora algunas de las opiniones de los demás y apoya el sentido con una entonación expresiva y coherente.</p> | <p>Observa por iniciativa propia los fenómenos que se producen en situaciones comunicativas (finalidad, número de los participantes, lugar donde se produce el intercambio, etc.) Induce de forma autónoma las características esenciales de la comunicación y las normas más relevantes relacionadas con ellas.</p> <p>Participa e interviene, mostrando interés por hacer aportaciones de valor al grupo, en las diversas situaciones de comunicación (asambleas, coloquios, debates, grupos cooperativos...) que se producen en el aula.</p> <p>Expone con mucha claridad sus opiniones responde abiertamente con sus opiniones a las ideas de los demás sin salirse del tema, y comprende las el sentido de las intervenciones de los demás.</p> <p>Adecua correctamente su comportamiento a las normas que rigen el intercambio: guarda casi siempre el turno de palabra, organiza con coherencia y sencillez el discurso, y escucha e incorpora las opiniones de los demás y apoya el sentido con una entonación expresiva y coherente.</p> | Comunicación Lingüística | Matemática | Conocimiento e interacción con el mundo físico | Tratamiento de la información y digital | Social y ciudadana | Cultural y artística | Aprender a aprender | Autonomía e iniciativa personal |

Ejemplo de ficha de coevaluación

Curso: 4º de Primaria Alumno/a evaluador: _____


| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El compañero habla sin tener que obligarle a hacerlo. |  |  |  |  |
| Guarda el turno de palabra antes de hablar. |  |  |  |  |
| Escucha cuando hablan los/as compañeros/as. |  |  |  |  |
| Cuando habla mira a los demás compañeros/as. |  |  |  |  |
| No cambia de tema cuando le toca hablar. |  |  |  |  |
| Utiliza las palabras que hemos estudiado en clase para hablar en su exposición. |  |  |  |  |
| Habla sin faltarle el respeto a los compañeros/as. |  |  |  |  |
|  Nunca/Mal  A veces/Regular  Casi siempre/Bien  Siempre/Muy bien | | | | |

Ejemplo de ficha de autoevaluación

Alumno/a: _____ Curso: 4º de Primaria

| Responde a las siguientes preguntas haciendo un círculo en el comportamiento que crees que has tenido en tu exposición oral. | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| ¿He hablado cuando me tocaba hablar y no he necesitado ayuda? | | | | |
| ¿He guardado el turno de palabra antes de hablar? | | | | |
| ¿He escuchado cuando hablaban mis compañeros/as? | | | | |
| Cuando hablo, ¿miro a los demás compañeros/as? | | | | |
| ¿He hablado de algo que o tenía que hablar? | | | | |
| ¿He utilizado las palabras que hemos estudiado en clase para hablar en mi exposición? | | | | |
| ¿Hablé sin faltarle el respeto a los compañeros/as? | | | | |
| Nunca/Mal A veces/Regular Casi siempre/Bien Siempre/Muy bien | | | | |

Ejemplo de Descriptores

| | |  Gobierno de Canarias | | | |
|------|---|--|--|--|--|
| | | Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes | | | |
| | | 4.º EDUCACIÓN PRIMARIA | | | |
| | | Poco adecuado | Adecuado | Muy adecuado | Excelente |
| | | D | E | F | G |
| Ref. | Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) | <p>Responde a instrucciones poco previsibles durante el desarrollo de actividades escolares y escribe mensajes de felicitación e invitaciones dirigidas a su grupo. Pregunta y aporta oralmente información sobre sus necesidades personales y describe sucesos cotidianos. Demuestra en las conversaciones que ha captado el sentido global de cuentos, cómics, etc., escribiendo textos cortos relacionados con ellos. En la asamblea de clase expresa sus ideas y experiencias con sencillez.</p> | <p>Responde con claridad a preguntas abiertas y comprende fácilmente textos funcionales y lúdicos relacionados con sus intereses. Escribe de manera espontánea notas y mensajes sencillos con una intención y necesidad comunicativa clara, y narra de manera secuenciada experiencias o sucesos. Participa en asambleas y coloquios sobre sus lecturas exponiendo concisamente sus ideas, hechos y vivencias.</p> | <p>En charlas escolares, capta el sentido concreto de las informaciones orales y habla sobre sus experiencias con detalle. Identifica las ideas más importantes para comprender el sentido de textos de uso habitual, redacta cuentos y descripciones sencillas, y sigue las indicaciones de cuidar los aspectos formales y ortográficos, recurriendo de manera guiada al diccionario para resolver dudas. En las situaciones de intercambio de ideas del aula participa con intervenciones de cierta extensión.</p> | <p>Sigue las explicaciones e instrucciones orales para realizar las tareas y describe sus aficiones y actividades realizadas. En la lectura de los textos habituales del aula, interpreta informaciones literales sencillas y expresa su comprensión con frases breves. Rellena formularios sobre datos personales y escribe cartas sobre temas personales haciendo uso esporádico del diccionario para resolver dudas. En situaciones de interacción y diálogo en el aula, responde abiertamente con sus opiniones a las ideas de los demás sin salirse del tema.</p> |
| | | <p>Resuelve problemas sencillos sobre situaciones familiares y gráficas muy sencillas. Explica cómo lo ha pensado para obtener el resultado. Utiliza las</p> | <p>Cuantifica y resuelve problemas cotidianos con datos tomados de tablas o gráficas sencillas. Explica el resultado. Toma medidas reales de</p> | <p>Cuantifica, anticipa posibles soluciones y luego resuelve problemas cotidianos referidos a cantidades, gráficas sencillas y mediciones indicando</p> | <p>Cuantifica, anticipa soluciones y resuelve de forma ordenada problemas con magnitudes habituales expresadas con</p> |

(Descriptores de 4º de Primaria extraídos de la *Guía de Orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas* publicada por la Consejería de Educación en julio de 2011)

BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN RECOMENDADA.

Bibliografía recomendada:

- MONEREO FONT, C. (coord.), *Pisa como excusa: repensar la evaluación para cambiar la enseñanza*, 1ª ed. Barcelona: Graó, 2009. 207 p.
- ÁLVAREZ MÉNDEZ J.M., *Evaluar para conocer, examinar para excluir*, Madrid: Ediciones Morata, 2001, 129 p.
- LÓPEZ MOJARRO, M., *La evaluación del aprendizaje en el aula*, Madrid: Edelvives, 2001, 199 p.

Webgrafía recomendada:

- MONEREO FONT, C. ,“La evaluación auténtica de competencias”, desde <http://www.youtube.com/watch?v=tbugPz0nMyk>
- CANARIAS, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD “Orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas”, 2011.
- CANARIAS, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, “Orientaciones para la elaboración de la Programación Didáctica”, 2012.
- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J.M., *Evaluar para conocer, examinar para excluir*, Madrid: Ediciones Morata, 2001.

Legislación recomendada:

- *Decreto 126/2007 de 24 de mayo*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *Decreto 127/2007 de 24 de mayo*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *ORDEN de 7 de noviembre de 2007*, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
- *Resolución de 23 de noviembre de 2010*, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los premios de carácter estatal, para el año 2010, para centros docentes que desarrollen acciones dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales y para los centros que las dirigen a la compensación de desigualdades en educación.
- *Resolución conjunta n.º314 de 7 de junio de 2012* de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios y se dictan instrucciones relativas a su uso, así como para la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la enseñanza básica.